

CONCEJO MUNICIPAL

108º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 12 de mayo de 2015 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos: Lilian Cabalin Carrasco, Directora de Obras, Norma Fierro Palma, Inspección Técnica, Patricio Muñoz Poblete, Director SECPLAN y Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 106
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL Nº 16
ÁREA SALUD Nº 25,26 Y 27
6. PROYECTO DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM QUILLECO Y DISEÑO BIBLIOTECA MUNICIPAL.
7. SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUE
8. SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2015 A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 106 de fecha 28 de abril de 2015, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El miércoles pasado se hizo entrega de forraje o concentrado pellet a los pequeños agricultores de la comuna, se hizo en dos segmentos, los beneficiarios de Prodesal que eran 188 y los que no



pertenecen a Prodesal que fueron 180, alrededor de 190 fueron los que vinieron a registrarse, lo que significa que casi a todos se les dio, ya que tuvieron que contar con la autorización de los presidentes de las Juntas de Vecinos, donde ellos certifican que pertenecían al sector. Esa ayuda se iba a entregar todo el día miércoles, pero un camión que venía desde Santiago quedó en panne, por lo que se tuvo que terminar de entregar al día viernes. La distribución se realizó de acuerdo a la masa ganadera entre 3 a 7 sacos.

- b) Se refiere a la situación que afectó a dos auxiliares del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, para lo cual procede a dar lectura al siguiente oficio:

OFICIO DAEM: 177/

MAT.: INFORMA SITUACIÓN QUE AFECTÓ FUNCIONARIO DEL LICEO C-78 FRANCISCO BASCUÑÁN.

QUILLECO, 08 DE MAYO DE 2015.-

DE: MARCELO ALBORNOZ MEDEL, DIRECTOR DAEM QUILLECO

A : RODRIGO TAPIA AVELLO, ALCALDE COMUNA DE QUILLECO

1. *El director del Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero don Víctor Palavecino me hizo llegar el día 07 de mayo de 2015, informe donde indica que los funcionarios Sr. Miguel Pino Bascur y Sr. Albito Morales Cares sustrajeron desde las dependencias del Liceo de emergencia ubicado en calle Bascur s/n una estufa a combustión lenta.*
2. *Que esta información la recibí de averiguaciones que ha desarrollado internamente, y que corroborarían en una primera instancia los hechos.*
3. *Le indiqué al director de la Unidad Educativa que debía hacer la respectiva denuncia ante Carabineros.*
4. *Por lo antecedente expuesto, sugiero se haga un sumario administrativo a los funcionarios.*
5. *Es lo que informo para su conocimiento y fines.*

Se despide atentamente.

MARCELO ALBORNOZ MEDEL, DIRECTOR DAEM QUILLECO.

Terminada la lectura manifiesta que los dos auxiliares presentaron su renuncia, el director don Víctor Palavecino, hizo la denuncia a Carabineros, ellos fueron donde los auxiliares, reconocieron los hechos y se recuperó la estufa, comenta que está consultando con el asesor jurídico sobre este caso, el hecho que ellos presentaron su renuncia considera que igual se debe hacer investigación sumaria, ya que las renunciadas aluden a temas personales y no por el robo. Comenta que el abogado viene durante la semana por lo que lo van a interiorizar y se va a ver si se hace investigación sumaria por los hechos ocurridos.

- c) En el presupuesto se dejó recursos para el Departamento de Salud con el fin de comprar un jeep para postrados, éste se compró, pero no ha salido a circulación porque la concesionaria lo inscribió como camioneta, por lo que no se ha podido hacer la inscripción, comprar los seguros, la concesionaria está haciendo los cambios, por lo que habló con don Jonathan Pérez para que solicite agilizar los trámites, ya que los postrados no están siendo atendido como corresponde y el director señaló que la próxima semana estaría subsanado.
- d) Comenzó la construcción del pozo del estadio municipal, se conversó con la empresa, tienen 80 días de plazo, pero ellos lo van a agilizar para terminarlo lo más pronto posible y si alguien quiere ir a verlo lo puede hacer. Añade que se va a presentar una modificación presupuestaria para cancelar el consumo de agua del estadio, debido que se riega el césped con agua potable.
- e) Procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 178 del Departamento de Educación en el cual se informa la nómina de funcionarios contratados el año 2015 en el DAEM, además se informa los docentes acogidos a retiro el año 2014..
- f) Hace entrega de la información de los proyectos postulados al 2% del FNDR de cultura y deporte.
- g) También se procede hacer entrega de la Resolución Exenta N° 128, de fecha 20 MAR 2015, que define situación de emergencia agrícola los efectos derivados del déficit hídrico severo, que afecta a las comunas de la Región del Biobío entre las cuales está la comuna de Quilleco.
- h) Señala que se solicitó que asistiera la Srta. Lilian Cabalín y Sra. Norma Fierro, cuando en la sesión pasada fue entregado un informe emanado de la Dirección de Obras referente a la recepción sin observaciones del proyecto de Normalización del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero ejecutado por la empresa FIGUZ S.A., en el informe se indicaba que inicialmente hubo un acta con observaciones, las cuales fueron subsanadas, finalmente se recepciona sin observaciones, pero al pasar el tiempo han aparecido algunas falencias de construcción y el Sr. Palavecino, Director del Liceo ha sido en ese sentido muy riguroso en informar cada situación que se presenta al DAEM y con copia al Departamento de Obras, al ITO que es la Sra. Norma y la empresa se notifica para que las subsane. Hay algunas dudas por lo ofrece la palabra:

Srta. Lilian Cabalín, señala que durante todo el proceso de recepción de la obra se evaluó y hay numerosas hojas de observaciones, se vio todos los desmanches de puertas, ventanas, muros cielo, instalaciones de pestillos, cerraduras, se manifestó porque costaba mucho abrir las ventanas, en cuanto a los baños, se revisó la instalación de cerámica, fragüe, se presentaron



todas las observaciones. La obra fue terminada sin observaciones el 24 de noviembre. Después de ser utilizado se han presentado algunos problemas, lo que no detectaron fue la parte eléctrica, la instalación, lo que se verificó fue el encendido y apagado de todos los equipos. La empresa ha estado llana a sacar las observaciones, ha estado trabajando toda esta semana, no se debe olvidar que existe una boleta de garantía que vence el 18 de noviembre de presente año, se debe ver durante ese periodo el comportamiento, en cuanto a las lluvias habría que preocuparse antes de esa fecha ver todo lo que se presente, hacer las observaciones porque en noviembre estaría la recepción definitiva de la obra.

Sra. Norma Fierro se refiere a la infraestructura, fueron sobre cinco mil metros cuadrados construidos de los cuales gran parte de esta construcción son estructuras existentes, hay un solo módulo nuevo que es el acceso donde está la parte administrativa, sala de biblioteca, en el segundo piso computación, en ese sector se encontraron observaciones pero fueron menores, donde más se encontraron observaciones fue en la zona de readecuación de la infraestructura, no se debe olvidar que ese es un terreno muy irregular y hubo que hacer bastantes movimientos de tierra que no fueron considerados en el proyecto, cuando se hizo el diseño el Ministerio de Educación exigió calicatas para ver si se enfrentarían a grandes movimientos de tierra que se hicieron a posterior, por lo que la empresa tuvo que detener el proyecto porque no existían los recursos en ese momento para poder continuar con las obras, también había que hacer una regularización de permiso de edificación que tampoco estaba resuelto, por lo que el Gobierno Regional lo quiso paralizar si no se regularizaba esa situación administrativa. Se encontraron con sorpresas cuando se estaba construyendo el edificio, en la parte inferior del terreno como un metro cincuenta centímetros se encontró construcción, vigas antiguas de alguna infraestructura que existió ahí, eso tampoco estaba considerado dentro del diseño, en esa oportunidad no se hicieron calicatas las que son de alto costo. Se dio por entendido que el terreno era normal donde había un establecimiento que se iba a adecuar una parte y se construiría nuevo en otro sector, que fue lo que se hizo. La parte de adecuación se encontraron con paredes fuera de plomo, varias diferencias y unir la construcción nueva a una existente no es fácil, porque no se tiene plomo que sean los que se requieren para poder anexar construcciones, ahí se presentaron varios problemas por la diferencia de niveles, en los patios centrales existen algunas aprehensiones que con las aguas lluvia pudieran saturarse, hasta el momento no ha sucedido porque no ha llovido, pero el año pasado cuando se estaba haciendo el establecimiento llovió, en el patio aumentó su nivel de agua quiso saturarse pero los pozos absorbentes que tiene considerado el proyecto permitió que el drenaje se hicieran en forma más expedita y el patio no permaneció con agua más de una hora.

Con los niños en el interior, con el edificio funcionando se está tratando de revisar, van al liceo, para ver qué situaciones están apareciendo, se sabe que van a salir observaciones porque son más de cinco mil metros cuadrados, producto del funcionamiento del establecimiento, puede que hasta alguna sala se llueva, o pase agua por algún tipo de perfil hacia el interior, por las ventanas, algún sello que haya quedado mal instalado por fuera del segundo piso, pero todas esas observaciones se van a detectar en el transcurso de este año y como está la garantía establecida para el Municipio, lo importante es que a lo menos en un par de meses antes que finalice la garantía, sentarse con el director del liceo, ver las observaciones de las que han sido más reiterativas, que se les debe dar importancia para subsanarlas en un mes y si la constructora no levantara las observaciones se tendría un mes para cursar la boleta de garantía, pero no se puede cursar una boleta con antelación a esa fecha, porque el contrato dice eso. El contrato tiene un año para que la empresa esté subsanando observaciones, si la empresa pone resistencia, se notifica a la empresa, si ésta no acude a sacar las observaciones, sin duda en esos casos se debería cursar la boleta de garantía, lo que se ha hecho en alguna oportunidad.

Actualmente se está en esa espera, no están relajadas, ni pensando que el liceo se va a caer a pedazos y ellas no van hacer nada, están preocupadas de la situación como Dirección de Obra y lo estarán en el transcurso del año, no ha habido lluvia, no se ha tenido factores externos climáticos que acusen el comportamiento del establecimiento. Ha habido reclamos respecto a las salas que han quedado más pequeñas o más grandes, es un reclamo completamente ajeno a las obras civiles que se han construido, eso parte de un programa arquitectónico que fue aprobado por la MINIDUC en su oportunidad, se dijo que había seiscientos alumnos por lo que se debía distribuir de tal forma las salas, las que por normativa tienen que tener tantos metros cuadrados de superficie y es lo que MIDEUC aprobó. Lo que la Municipalidad hizo fue contratar el diseño para hacer las salas con esos metros cuadrados, aumentó la dotación y cuando se dio la posibilidad que el liceo se pudiera entregar en diciembre, para que se pudieran hacer las matrículas, porque mucho del alumnado se estaba yendo de la comuna, se estaba perdiendo una gran cantidad de matrícula, la gente veía que no se iba a entregar. Podrían haber estado hasta dos años más recepcionando hasta encontrar la última observación y el liceo cerrado durante dos años con un invierno que no quepa la menor duda que la humedad deteriora la pintura, la humedad empieza a complicar otros sistemas, fue por eso que se quiso dar la partida del liceo para que estuvieran los alumnos y ver si efectivamente funcionan bien, ver los problemas



mayores que tiene y esos son los problemas que hoy se están solucionando. Vino al Municipio uno de los arquitectos a conversar con ella para informar que estaban solucionando varios detalles de las gradas, las escalas que estaban sueltas, pidieron unas tinetas en el baño las que están haciendo, que no estaban consideradas, había unos vidrios quebrados, lo que fue revisado que no lo estuvieran, puede que se hayan soltado y que los niños pueden tratar de romper más y es lo que se debe solucionar, el tema de la calidad de las chapas o manillas vienen especificadas, pero lamentablemente desde que se implementó el sistema del Mercado Público, donde se supone todo es más transparente, cuando se hacen especificaciones técnicas se indica las características de lo que se necesita o similar, y eso significa que puede ser una manilla de cualquier tipo, pero la ley no le permite que pida puntualmente calidad en ese llamado, no puede pedir la manilla exacta. Reconoce que en algunas partes tienen problemas con las cerraduras pero está funcionando. La idea es que todo lo que quede implementado en el establecimiento quede con un buen funcionamiento. Señala que queda cuatro meses más para ir viendo los detalles y en el mes de septiembre darle un corte a la empresa para darle un mes para que haga todo lo que queda, antes de entregar la boleta de garantía, de lo contrario se cursa la boleta.

Sr. Alcalde, agradece la participación de la Srta. Lilian Cabalin y Sra. Norma Fierro.

i) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 04 al 08 MAY 2015, el Área Educación, durante el periodo 04 al 11 MAY 2015, documentos que son parte integrante de la presente acta.
- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 09 al 09 MAY 2015, vehículos Departamento de Educación, periodo 09 al 09 MAY 2015 sin movimiento.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal don **Manuel González Abuter** en su calidad de presidente de la Comisión de Obras Municipales procede a dar lectura al acta N° 03 de fecha 12 de mayo de 2015 la cual dice textualmente:

En Quilleco, a 12 de Mayo de 2015, siendo las 9:00 horas, se reúne la Comisión Obras Municipales, con la asistencia de los Sres. Concejales Manuel González Abuter, Juan Carlos Villanueva Cabas y Cardenio Valenzuela Padilla.

Preside la reunión el Sr. Manuel González Abuter y actúa como secretaria la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

Materia a tratar:

Se incorpora los Sectores de Las Canteras y Villa Mercedes en el documento "ORDENANZA LOCAL QUE REGLAMENTA LA CIRCULACION, ESTACIONAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES, MAQUINARIAS AGRICOLAS, DE MOVIMIENTO DE TIERRA E INDUSTRIALES AUTOPROPULSADOS Y TRACTORES, DENTRO DEL AREA URBANA DE LA COMUNA DE QUILLECO".

Se analiza las modificaciones correspondientes del Reglamento que se adjunta.

Se cierra la sesión siendo las 09:40 horas.

Hay firma de los Señores Manuel González Abuter (Presidente), Juan Carlos Villanueva C. (Integrante), Cardenio Valenzuela Padilla (Integrante) y Lilian Cabalin Carrasco (Secretario Técnico).

A continuación procede a dar lectura a los cambios introducidos a la propuesta original los cuales se centran en el artículo primero, en el cual en su primera parte se propone el siguiente texto:

ARTÍCULO 1º: *Prohíbese la circulación de todo vehículo destinado al transporte de carga, cuyo peso bruto vehicular sea superior a 10 toneladas, de dos o más ejes, con o sin acoplado, dentro del área urbana de la comuna que comprende el casco antiguo de Quilleco, Las Canteras y Villa Mercedes, incluyendo la Calle Diego Portales que une a ambos Centros Poblados.*

Sin perjuicio de lo anterior, de lunes a domingo, entre las 9:00 y las 20:00 horas, se podrá transitar por los tramos de las siguientes vías, con estricto apego a las restricciones que se indican en los artículos siguientes:

Ruta Q- 469 y su conexión con Calle Arturo Prat hacia el Oriente y Occidente.

Ruta Q- 575- y su conexión con Calle Maipú hacia el Norte y Sur;

Ruta Q - 469 y su conexión con Cruce Cerro El Diablo, de Poniente a Oriente.

Se exige la Avda. Libertador Bernardo O'Higgins en ambos sentidos.

Terminada la lectura el Sr. Concejal don Juan Carlos Villanueva propone eliminar la expresión "Ruta Q- 469 y su conexión con Cruce Cerro El Diablo, de Poniente a Oriente", porque según su parecer, la ruta Canteras Villa Mercedes, debe quedar prohibida de la circulación de vehículos destinado al transporte de carga con peso superior a 10 toneladas en todo horario.



Aprobada la moción del Sr. Villanueva, el Sr. Alcalde somete a aprobación la referida ordenanza.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el texto definitivo de la ORDENANZA LOCAL QUE REGLAMENTA LA CIRCULACIÓN, ESTACIONAMIENTO, CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS, DE MOVIMIENTO DE TIERRA E INDUSTRIALES AUTOPROPULSADOS Y TRACTORES, DENTRO DEL ÁREA URBANA DE LA COMUNA DE QUILLECO

TÍTULO PRIMERO: DEL PERÍMETRO DE RESTRICCIÓN

ARTÍCULO 1º: Prohíbese la circulación de todo vehículo destinado al transporte de carga, cuyo peso bruto vehicular sea superior a 10 toneladas, de dos o más ejes, con o sin acoplado, dentro del área urbana de la comuna que comprende el casco antiguo de Quilleco, Las Canteras y Villa Mercedes, incluyendo la Calle Diego Portales que une a ambos Centros Poblados.

Sin perjuicio de lo anterior, de lunes a domingo, entre las 9:00 y las 20:00 horas, se podrá transitar por los tramos de las siguientes vías, con estricto apego a las restricciones que se indican en los artículos siguientes:

- Ruta Q- 469 y su conexión con Calle Arturo Prat hacia el Oriente y Occidente.
- Ruta Q- 575- y su conexión con Calle Maipú hacia el Norte y Sur;
- Se exime la Avda. Libertador Bernardo O`Higgins en ambos sentidos.

Se excluyen de las prohibiciones antes indicadas, los vehículos que se señalan a continuación:

- a) Los vehículos que abastecen al comercio en general, con estricto apego a las restricciones que se indican en la presente Ordenanza;
- b) Los vehículos que transportan materiales propios de faenas de la construcción, con permiso de edificación o construcción vigente, con su respectiva guía de despacho o con un permiso especial para circulación de camiones, otorgado por la Oficina de Tránsito, cuando se trate del acceso al perímetro central establecido en la presente Ordenanza;
- c) Los vehículos de emergencia y rescate;
- d) Los vehículos que realizan labores municipales y de aseo domiciliario, debidamente identificados con logo municipal; y los vehículos fiscales, de las fuerzas armadas y de orden, con su distintivo institucional respectivo; y,
- e) Los vehículos del tipo común de dos ejes de hasta 10 toneladas, que efectúen mudanzas o actividades y reparto de leña a domicilio.

TÍTULO SEGUNDO: DE LA CIRCULACIÓN

ARTÍCULO 2º: Establécense las siguientes únicas vías de circulación para los camiones que deban ingresar al área restringida en los horarios autorizados y para aquellos excluidos de la prohibición de acuerdo a lo señalado en el artículo primero.

- 1.- Desde la Ruta Q-469 - Camino a Cruce Canteras e intermedios, hasta calle Arturo Prat - Calle Camino Antuco donde podrán continuar por la misma ruta Q-469 hasta cruce Cerro El Diablo e intermedios (Ruta Q- 561 Camino Los Prados).
- 2.- Desde la Ruta Q-469 - Camino a Cruce Canteras e intermedios, hasta Calle Arturo Prat - Calle Maipú donde podrán continuar por la Ruta Q-575 Camino hacia Bajo Duqueco e intermedios.
- 3.- Desde la Ruta Q-469 - Camino a Cruce Cerro El Diablo e intermedios (Ruta Q- 561 Camino Los Prados), hasta Calle Camino Antuco - Calle Arturo Prat donde podrán continuar por la misma Ruta Q-469 hacia Cruce Canteras e intermedios.
- 4.- Desde la Ruta Q-575 – Camino hacia Bajo Duqueco e intermedios, hasta Calle Maipú - Calle Arturo Prat donde podrán continuar por la Ruta Q-469 Camino hacia Cruce Canteras e intermedios

ARTÍCULO 3º: Establécense las mismas vías señaladas en el artículo anterior como únicas vías de circulación para camiones del tipo común, no articulados, con capacidad de carga menor o igual a 10 toneladas, y que deban ingresar al área urbana de Quilleco Pueblo, Las Canteras y Villa Mercedes.

ARTÍCULO 4º: Dentro del radio urbano de la comuna, (Quilleco, Las Canteras y Villa Mercedes), sólo con fines de abastecimiento y con el propósito de favorecer al comercio local, queda autorizada la carga y



descarga, de camionetas, furgones y camiones del tipo común de hasta 10 toneladas de capacidad de carga, sólo en horario de 07:00 a 22:00 horas:

Los conductores de los vehículos deberán evitar situaciones que pongan en peligro la seguridad y generen molestias a los usuarios de las vías públicas, procurando efectuar las maniobras de carga y descarga en los plazos más breves y horarios menos conflictivos posible.

TITULO TERCERO: DE LOS CASOS EXCEPCIONALES

Del transporte y tránsito de elementos que indica

ARTÍCULO 5º: No obstante lo anterior, en casos debidamente justificados y para el solo efecto de trasladar elementos indivisibles y de gran tamaño u otro objeto semejante o de materiales para construcción, en los trabajos de edificación en áreas de restricción; el Encargado de Tránsito y Transporte Público, podrá otorgar '**Permisos Especiales de Tránsito y/o de Carga y Descarga**', en horarios distintos a los establecidos en la presente Ordenanza, para lo cual se entenderá especialmente facultado por el Alcalde, en conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 63º, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Del transporte y tránsito de cargas peligrosas.

ARTÍCULO 6º: El transporte de carga por calles y caminos, de sustancias y productos que por sus características sean peligrosas y/o representen riesgos para la salud de las personas, para la seguridad pública o el medio ambiente, deberá ser efectuado en concordancia con la normativa establecida en el D.S. Nº 298, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial del 11/02/95, y sus modificaciones posteriores.

En todo caso, se prohíbe el ingreso de dichos vehículos a la zona urbana de la comuna, salvo en casos especiales y con estricto apego a la normativa vigente, debiendo efectuarse las tareas de tránsito, carga y descarga de productos peligrosos, entre las 23:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.

Entiéndase dentro de este rubro el tránsito y transporte de combustibles, el que deberá ajustarse a los horarios establecidos en la presente normativa.

Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, el transporte de cilindros de gas (GLP) dentro del área urbana de la comuna y sólo con el propósito de abastecer a los distribuidores mayoristas; al igual que el abastecimiento domiciliario de gas licuado a granel, se podrá efectuar en camiones del tipo común de hasta 10 toneladas, La distribución de cilindros de gas (GLP), para reparto domiciliario, se deberá ajustar a los horarios de carga y descarga que se fijan en la presente Ordenanza (Artículo 4º).

De la carga y descarga de bebidas analcohólicas y cervezas

ARTÍCULO 7º: El transporte, carga y descarga de bebidas analcohólicas y cervezas se podrá efectuar en camiones del tipo común de hasta 10 toneladas, ajustándose a los horarios de carga y descarga que se fijan en la presente Ordenanza:

De la recolección de basura

ARTÍCULO 8º: El tránsito y carga de vehículos recolectores de basuras y desechos, dentro de los perímetros definidos en esta normativa, deberá efectuarse de acuerdo a las Bases de la respectiva Concesión y en los horarios y frecuencias que éstas señalan, las que se entenderán como parte integrante de la presente ordenanza. En todo caso, en todo el territorio de la comuna, para la extracción de desechos y basuras domiciliarias, no regirán las restricciones generales del presente Reglamento, debiendo ajustarse las empresas que atienden dicho servicio a la normativa especial inserta en la respectiva documentación que otorga la concesión de dicho servicio.

Del transporte de productos de temporada, chacareros y otros

ARTÍCULO 9º: El abastecimiento de productos de temporada con camiones del tipo común de hasta 10 toneladas, deberá ajustarse a los trazados descritos en la presente Ordenanza y cumplidos los períodos de distribución, estos vehículos deberán ser trasladados a sitios privados y/o autorizados para el estacionamiento, quedando prohibido el expendio de mercaderías en dichas áreas

De los vehículos de emergencia

ARTÍCULO 10º: El tránsito de aquellos vehículos destinados a cumplir tareas de emergencia, estarán liberado de cumplir las restricciones señaladas en el presente documento, en la medida que estén desarrollando acciones emanadas de siniestros o emergencias y/o actividades propias de los fines para los



cuales han sido creadas. Entiéndase por tales vehículos los pertenecientes al Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, Brigadas de Emergencia Municipales o Fuerzas Armadas y de orden, Gendarmería de Chile, Cruz Roja, Camiones Limpia Fosas y similares.

**TÍTULO CUARTO:
DE LAS INFRACCIONES Y DEL CONTROL**

ARTÍCULO 11º: Para los efectos de la fiscalización, se entenderá como infractor al conductor del vehículo que se encuentre estacionado sin efectuar maniobra de carga o descarga alguna y/o que no acredite, documentadamente, que ha ingresado a la zona urbana, para los efectos de entregar algún tipo de mercancía.

Las infracciones a las disposiciones precedentes serán sancionadas con multas a beneficio municipal de hasta 5 U.T.M., cuya aplicación corresponderá al Juzgado de Policía Local. Idéntica sanción se aplicará tanto al conductor del camión o vehículo infractor, como a quienes reciban o generen las acciones de carga y/o descarga, en horarios no autorizados.

El control del cumplimiento de las disposiciones precedentes, corresponderá a Carabineros de Chile, sin perjuicio de las denuncias fundadas que formulen los particulares al Tribunal respectivo.

ARTÍCULO 12º: Prohíbese el estacionamiento de todo vehículo destinado al transporte de carga, cuyo peso bruto vehicular sea superior a 5 toneladas, así como de tractores y todo tipo de maquinarias agrícolas, de movimiento de tierras e industriales autopropulsadas, en los caminos, calles, pasajes y áreas de uso público, dentro de la zona urbana de Quilleco Pueblo, con excepción de las vías o sitios autorizados expresamente mediante la señalización oficial respectiva, instalada y/o autorizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal.

De igual manera Prohíbese el estacionamiento de Buses, Microbuses en las vías Públicas en toda el Área Urbana antes mencionada.

**TÍTULO QUINTO:
DE LA VIGENCIA**

ARTÍCULO 13º: La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web de la Municipalidad de Quilleco.

Acuerdo N° 479/2015

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 16 por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 8.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
35	SALDO FINAL DE CAJA	8.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		8.000.000.-

USOS	\$ 8.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO \$
CUENTA		
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	800.000.-
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.200.000.-
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	400.000.-
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	600.000.-
22-05-002	AGUA	5.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		8.000.000.-

La presente modificación se realiza con el objeto de reparar la fachada del Juzgado de Policía Local, habilitar oficinas para programas (Puente y otros), implementación oficina DIDECO y aumentar recursos para cancelación consumo agua potable.



No habiendo intervenciones y realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación N° 16 por traspaso en gastos:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	800.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.200.000.-	
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	400.000.-	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	600.000.-	
22-05-002	AGUA	5.000.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA		8.000.000.-
TOTAL GASTOS		8.000.000.-	8.000.000.-

Acuerdo N° 480/2015

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Salud N° 25 por mayores ingresos PROGRAMA FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLE.

FUENTES		M\$ 13.604.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	13.604.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		13.604.-

USOS	M\$ 13.604.-
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12.291.-
22-04-999	OTROS	1.313.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		13.604.-

La presente modificación es por mayores ingresos Programa Fondo de farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus tipo II y Dislipidemia). La cuenta otros se relaciona con la adquisición de insumos de curación de pie diabético infectado.

No habiendo intervenciones y realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Presupuestaria Área Salud N° 25 por mayores ingresos:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	13.604.-	
TOTAL INGRESOS		13.604.-	0.-

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12.291.-	
22-04-999	OTROS	1.313.-	
TOTAL GASTOS		13.604.-	0.-

Acuerdo N° 481/2015

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Salud N° 26 por mayores ingresos PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSO HUMANO.



FUENTES		M\$ 1.708.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.708.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		1.708.-

USOS	M\$ 1.708.-
-------------	--------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONA NATURAL	1.000.-
22-01-001	ALIMENTACIÓN	300.-
22-04-001	MATERIALES DE ESCRITORIO	208.-
22-09-999	OTROS	200.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.708.-

Esta modificación es por mayores ingresos para la ejecución del Programa Desarrollo de Recurso Humano el cual contempla la contratación de capacitadores, adquisición de alimentación, materiales de oficina y arriendo de local.

No habiendo intervenciones y realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Presupuestaria Área Salud N° 26 por mayores ingresos:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1.708.-	
TOTAL INGRESOS		1.708.-	0.-

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONA NATURAL	1.000.-	
22-01-001	ALIMENTACIÓN	300.-	
22-04-001	MATERIALES DE ESCRITORIO	208.-	
22-09-999	OTROS	200.-	
TOTAL GASTOS		1.708.-	0.-

Acuerdo N° 482/2015

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Área Salud N° 27 por mayores ingresos PROGRAMA INMUNIZACIÓN INFLUENZA Y NEUMOCOCO.

FUENTES		M\$ 148.-
AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	148.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		148.-

USOS	M\$ 148.-
-------------	------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	148.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		148.-



Corresponde a la cancelación de horas extras para el desarrollo del programa Inmunización Influenza y Neumococo.

No habiendo intervenciones y realizada la votación el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Presupuestaria Área Salud N° 27 por mayores ingresos:

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$
05-03-006-002-002	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	148.-
TOTAL INGRESOS		148.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$
21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	148.-
TOTAL GASTOS		148.-

Acuerdo N° 483/2015

6.- PROYECTO DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM QUILLECO Y DISEÑO BIBLIOTECA MUNICIPAL.

El Sr. Director de SECPLAN don **Patricio Muñoz Poblete**, hace entrega del Informe de Evaluación de la Propuesta Pública, proyecto "DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM QUILLECO Y DISEÑO BIBLIOTECA QUILLECO" ID N° ID 3652-2- LE15.

A dicha licitación presentó oferta un solo oferente, **CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ**, el cual cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

Oferta Económica:

1.- El oferente **CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ** oferto lo siguiente

OFERENTE	VALOR OFERTADO CON IVA
CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ	30.000.000

Criterios de evaluación

- a) Valor oferta 60%
b) Experiencia 40%

Se analiza la oferta.

a) Valor oferta 60%

De acuerdo a lo establecido en el punto 14 de las Bases Administrativas para este criterio, se aplicará la siguiente formula (menor precio ofertado/precio analizado) x100.

OFERENTES	PRECIO OFERTA	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ	30.000.000	100

b) Experiencia del oferente 40%.

De acuerdo al punto 18.1 de las Bases Administrativas establece para este criterio, se aplicará la siguiente Formula (N° de certificados analizados/mayor N° de certificados ofertados) x100.

OFERENTES	N° CERTIFICADOS	PUNTAJE DE ACUERDO A FORMULA
CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ	1	100



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

OFERENTES	Monto Total (60%)	Experiencia (40%)	Puntaje Total
CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ	60	40	100

CONCLUSIONES.

La propuesta del oferente CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ, RUT 9.087.492-6, por un monto total de \$ 30.000.000, con Impuesto, y un plazo de 120 días corridos obtiene un puntaje total de 100,0 puntos cumpliendo con todos los antecedentes requeridos en la bases de licitación. De acuerdo a lo indicado esta comisión integrada por: Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN, Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal y Luis Aldo Cid Anguita, Secretario Municipal, propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta al Oferente CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ, RUT 9.087.492-6, por un monto total de \$ 30.000.000, con Impuesto Incluido, y un plazo de 120 días corridos.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde manifiesta que ha determinado aceptar lo propuesto por la comisión, por lo que somete aprobación del Concejo la contratación del oferente seleccionado por tratarse de un monto superior a 500 UTM.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad sus integrantes, acuerda aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con el oferente CELSO ROLANDO MONSALVE FAUNDEZ, RUT 9.087.492-6, por un monto total de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), Impuesto Incluido en un plazo de 120 días corridos, para ejecutar el proyecto: "DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM QUILLECO Y DISEÑO BIBLIOTECA QUILLECO".

Acuerdo N° 484/2015

7.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL COMITÉ DE ADELANTO NIHUE

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente el referido proyecto de subvención.

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : COMITÉ DE ADELANTO NIHUE
 NOMBRE DEL PROYECTO : "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ESCUELA G-1000 PERALILLO"
 FECHA INICIO: MAR 2015 FECHA TÉRMINO: DIC 2015

II.- OBJETIVOS

Contratar un medio de locomoción para trasladar a alumnos del sector, a la escuela G-1000 Erminda Gómez de Peralillo.

III.- JUSTIFICACIÓN

En la comunidad precordillerana de Peralillo de la Comuna de Quilleco, existen familias que tienen sus niños cursando entre 1º y 6º año básico en la Escuela del sector, que este año aumentó su matrícula a 11 alumnos, 7 de los cuales don de Nihué. Diariamente estos alumnos deben viajar entre 5 a 10 kilómetros para llegar a la escuela y regresar el mismo trayecto en las tardes.

El presente año el empresario del bus del recorrido Peralillo – Los Ángeles, pretende hacer el recorrido tres veces a la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, quedando la comunidad y en especial los niños sin poder acceder a su escuela los días Martes y Jueves.

El Comité de Adelanto Nihué, que presido, preocupado por esta situación que afecta diariamente a siete socios que son apoderados de la escuela y a toda la comunidad, especialmente a los adultos mayores que deben asistir a controles médicos y, ante la solicitud realizada por la Dirección y el Centro de Padres de esta, que no cuenta con recursos propios para pagar movilización, viene en solicitar a la Municipalidad de Quilleco, una subvención Especial para contratar el bus del recorrido por los días señalados en el punto anterior, lo que permitirá además solucionar el problema que afecta a los alumnos que viajan a otros establecimientos de la comuna.



IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

- 1º Contratar un medio de transporte (BUS) según lo que se indica:
Días Martes y Jueves 7:30 horas Hogar- Escuela desde Nihué
Regreso tarde horario normal de recorrido.
- 2º Monto Mensual : \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos)

MONTO TOTAL \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos)

Terminada la presentación del Secretario Municipal, analizado el proyecto presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) al Comité de Adelanto Nihué, para ejecutar el proyecto "MOVILIZACIÓN ESCOLAR ESCUELA G-1000 PERALILLO"

Acuerdo N° 485/2015

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2015 A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Sr. Secretario Municipal informa al Concejo que vencido la ampliación de plazo (una semana) establecido por el Concejo en sesión anterior, para presentar los proyectos de subvención, sólo cinco organizaciones presentaron proyectos aumentando los proyectos de 70 a 75, por un monto total postulado de \$ 8.880.000.- (ocho millones ochocientos ochenta mil pesos)

Realizada la presentación en general de los proyectos el Secretario Municipal hace alusión que el presupuesto 2015 contemplado para este ítem fue de \$ 15.000.000.- de los cuales ya se ha otorgado subvención a tres organizaciones (Club de Rodeo Criollo, Club de Rayuela Viejos Amigos y Junta de Vecinos San Lorencito) por un monto total de \$ 1.207.744.- además en esta sesión se otorgó subvención al Comité de Adelanto Nihué, para traslados de alumnos por un monto total de \$1.200.000.-, por lo tanto, los recursos disponibles para financiar los proyectos presentados son del orden de los \$ 12.592.256.- lo cual es suficiente para financiar el monto total solicitado por las organizaciones.

Terminada la intervención del Secretario Municipal Sr. Alcalde somete a consideración y votación lo propuesto en el informe.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar las siguientes subvenciones a las organizaciones que se individualizan, para los fines y montos que se indican:

Nº	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO (EN \$)
1	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	VISITA TURISTICA A ALTO BIO BIO	200.000
2	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CENTINELA	TERMINACIÓN BAÑOS SEDE COMUNITARIA	130.000
3	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	CERAMICA PARA LA COCINA Y LAVAPLATO DE LA SEDE COMUNITARIA	130.000
4	JUNTA DE VECINOS RIO PARDO	COMPRA DE PINTURA Y PROTECCIONES DE VENTANAS SEDE COMUNITARIA	130.000
5	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TRES ESQUINAS	CIERRE PERIMETRAL	130.000
6	JUNTA DE VECINOS Nº 1 POBLACIÓN O` HIGGINS	PARA FUNCIONAL MEJOR	130.000
7	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CASA DE TABLAS	CALEFACCION SEDE COMUNITARIA	130.000
8	JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA HOYADA	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS	130.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº 1 QUILLECO	IMPLEMENTANDO NUESTRA OFICINA	130.000
10	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO	PASEO A LAS TERMAS	130.000



11	JUNTA DE VECINOS Nº 2 EL HUALLE	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL	130.000
12	JUNTA DE VECINOS Nº 1 BAJO DUQUECO	MEJORAMIENTO DE SEDE E IMPLEMENTACIÓN	130.000
13	JUNTA DE VECINOS Nº 1 CAÑICURA	COCINA PARA TODOS	130.000
14	JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL ESFUERZO	IMPLEMENTACIÓN DE SEDE SOCIAL	130.000
15	JUNTA DE VECINOS Nº 1 MANZANAL	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA PARA NUESTRA SEDE	130.000
16	JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO	CIERRE GENERAL RECINTO SEDE JUNTA DE VECINOS PERALILLO	130.000
17	JUNTA DE VECINOS Nº 1 RAMADILLA	CONVIVENCIA PARA FIN DE AÑO	130.000
18	JUNTA DE VECINOS Nº 1 TINAJON	CONVIVENCIA VECINAL	130.000
19	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA ALEGRE	CAMBIO ELECTRIFICACIÓN SEDE VECINAL	130.000
20	JUNTA DE VECINOS Nº 2 LA MESETA	COMPRA DE LAVAPLATOS, MICROHONDA Y JUGUERA PARA IMPLEMENTACIÓN DE SEDE	130.000
21	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	RENOVACIÓN DE CERCO SEDE JUNTA DE VECINOS	130.000
22	JUNTA DE VECINOS LAS AGUILAS	COMPRA COCINA A GAS COMPLETA	130.000
23	JUNTA DE VECINOS Nº 1 VILLA MERCEDES	IMPLEMENTACIÓN SEDE SOCIAL	130.000
24	COMITE DE ADELANTO NIHUE	IMPLEMENTACIÓN Y REPARACIÓN SEDE SOCIAL	110.000
25	COMITE DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR	COMPARTIR UN ALMUERZO	90.000
26	COMITE DE ADELANTO EL RETOBO	IMPLEMENTACIÓN DE LOZA	110.000
27	CLUB DEPORTIVO O` HIGGINS CRACKS	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
28	CLUB DEPORTIVO UNION VILLA ALEGRE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO 2015	130.000
29	CLUB DEPORTIVO SANTA ELIZA BAJO DUQUECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
30	CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
31	CLUB DEPORTIVO QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
32	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL DE DUQUECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
33	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DE QUILLECO	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
34	CLUB DEPORTIVO HURACAN	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
35	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA REAL	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
36	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000



37	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
38	CLUB DEPORTIVO "UNION CANTERAS"	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL QUILLECO AÑO 2015	130.000
39	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	PASEO FIN DE AÑO	450.000
40	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	CONVIVENCIA ANUAL CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	90.000
41	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE DUQUECO	PASEO AL SALTO DEL LAJA	90.000
42	CLUB DEL ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	DISFRUTEMOS LA VIDA SANA	90.000
43	CLUB DE ADULTOS MAYORES PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	PASEO PARA EL ADULTO MAYOR	90.000
44	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION Y ESPERANZA	PASEO DE FIN DE AÑO 2015	90.000
45	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE HIJUELAS CANTERAS	PASEO A LAS TERMAS DE CHILLAN	90.000
46	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DE RAMADILLA	CELEBRAR FIN DE AÑO DEL ADULTO MAYOR	90.000
47	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS DE VILLA ALEGRE	PASEO A QUILLÓN	90.000
48	CLUB DE ADULTO MAYOR JUAN PABLO SEGUNDO	PASEO DE FIN DE AÑO PASEO A LAS TERMAS	90.000
49	CLUB DE ADULTO MAYOR EL VALLE DE CAÑICURA	UN ALMUERZO SORPRESA	90.000
50	CLUB DE ADULTO MAYOR EL ESFUERZO LAS MALVINAS	CONSTRUYENDO UN SUEÑO, NUESTRA SEDE SOCIAL	90.000
51	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSE DE LA HOYADA	TE INVITO A MI CASA	90.000
52	CLUB ADULTO MAYOR REINA DEL CIELO	VIAJE A QUILLÓN	90.000
53	CLUB ADULTO MAYOR EL ESFUERZO PEJERREY	EQUIPANDO NUESTRA COCINA	90.000
54	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA CORDILLERA	CELEBRANDO VIDA EN EL ADULTO MAYOR	90.000
55	CLUB ADULTO MAYOR BLANCA AURORA	IMPLEMENTACIÓN DE COCINA	90.000
56	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	COMEDOR ADULTO MAYOR VILLA MERCEDES	350.000
57	TALLER LABORAL HEBRAS DE QUILLECO	CONSTRUCCIÓN DE MUEBLE	90.000
58	CENTRO DE MADRES LAS CANTERAS	CAPACITANDO NUESTRAS SOCIAS	90.000
59	CENTRO DE MADRES ISABEL RIQUELME	TEJIDO CHOCHET, PALILLOS Y APLICACIÓN EN TELA	90.000
60	CENTRO DE MADRES LA UNION	TALLER DE CONFECCIÓN EN LANA, GÉNEROS Y BORDADOS	90.000
61	CONCEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD	IMPLEMENTANDO NUESTRO CCD	90.000
62	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO SPORT WOMAN	COMPRA DE UN AMPLIFICADOR PORTATIL DE SONIDO	90.000
63	CLUB DE RAYUELA VIEJOS AMIGOS	COMPRA DE UNA CONGELADORA	90.000
64	CLUB TAEKWONDO ESCORPION KIM`S CANTERAS	MEJORANDO EL RENDIMIENTO	90.000



65	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA VILLA MERCEDES	MI RADIO ESCOLAR	90.000
66	GRUPO DE MONITORAS SALUD CONSULTORIO CANTERAS VILLA MERCEDES	FOMENTAR LA LACTANCIA MATERNAEXCLUSICA HASTA EL 6º MES POST-PARTO Y ESTIMULACIÓN PRECOZ DEL RECIEN NACIDO	90.000
67	CONSEJO DESARROLLO CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES	COMPARTIENDO CON NUESTROS DIRIGENTES SOCIALES EN REUNIONES DE CONSEJO DE DESARROLLO	90.000
68	CONSEJO DESARROLLO CES QUILLECO	IMPLEMENTANDO NUESTRA ORGANIZACIÓN	90.000
69	CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO	COCINANDO PARA USTEDES	90.000
70	CLUB DE CUECAS AGUA DE LAGRIMAS	COMPRA DE EQUIPAMIENTO	90.000
71	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO IMAGEN	COMPRA DE CUBRE PISO	90.000
72	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO ISABEL RIQUELME	RENOVACIÓN DE MATERIAL	90.000
73	CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA EL ESFUERZO DE PEJERREY	CONSTRUCCIÓN DE RADIER PARA LA CANCHA DE BASQUETBOL	90.000
74	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	COMPRA DE BIENES MATERIALES PARA EL RESCATE DE NUESTRA CULTURA LOCAL	90.000
75	CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO VIDA ACTIVA	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA II	90.000
TOTAL APROBADO			8.880.000

Acuerdo N° 486/2015

9.- VARIOS

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

- a) **Sr. Espinoza**, hace entrega de un informe, para conocimiento de los demás integrantes del Concejo Municipal, relacionado con su participación junto a la Concejal Sra. Pamela Vial en la Escuela de Verano 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades. En resumen manifiesta que la actividad fue sobre el manejo de las comunicaciones, en el se entregaron herramientas para enfrentar a la prensa lo que fue muy provechoso para cada asistente.
- b) **Sr. Muñoz**, informa sobre el APR que se está haciendo con MININCO en Casa de Tablas, conversando con un vecino del sector él dijo que estaba dispuesto a donar un retazo de suelo a la Municipalidad, para que en él se realicen las instalaciones y el pozo, se trata de un terreno muy apto porque se ubica en la parte más alta del sector.
- c) **Sra. Pamela Vial**, señala que hay bastantes personas que no están satisfechas con las respuestas que le han dado referente al accidente que ocurrió la semana pasada con el bus escolar. En el Concejo se hizo una denuncia de parte de otro empresario ante una situación muy complicada, pero no se hizo nada y esto lo deja de manifiesto, el accidente ocurrido la semana pasada, se dijo que los buses que está utilizando el Empresario Jure no están en condiciones de transportar pasajeros y alumnos. La gente pregunta qué hace el Departamento de Educación, que contrata esta calidad de buses, si bien es cierto, como lo dijo el Alcalde, tienen que cumplir con una normativa, ella pidió esos antecedentes y aún no le hacen llegar, no hay respuesta de eso por lo que va seguir insistiendo porque la comunidad tiene razón, porque no se puede ser cómplice de una situación que va seguir afectando y puede haber otro accidente más grave.



Sr. Alcalde, aclara que cuando hizo el reclamo el Sr. Castro de inmediato se puso término al contrato del Sr. Jure de los dos recorridos que el realiza y no sólo del recorrido de Canteras como equivocadamente se informó en la sesión anterior, según el contrato el término de los recorridos debe hacerse con 30 días de anticipación y fue lo que se hizo.

Sra. Pamela Vial, solicita la presencia del Director DAEM para que presente todos los antecedentes.

Sr. Villanueva, propone que también se solicite antecedentes a Carabineros sobre el accidente.

Sr. Alcalde, manifiesta que se invitará al Director del DAEM para que entregue antecedentes de la licitación de transporte escolar y también se pedirá información a Carabineros sobre el accidente.

Sra. Pamela Vial, señala que existen algunos comentarios sobre contrataciones, despidos o término de contrato de algunos profesores, tanto del liceo como de otros lados, por lo que le gustaría solicitar un informe al Departamento de Educación referente a los recursos SEP y ojalá que pudieran venir al Concejo a explicar sobre los recursos que llegan, a qué se destinan, que entregue un detalle completo.

Sr. Alcalde, indica que los recursos SEP llegan a cada establecimiento educacional y cada director debe dar una cuenta pública de los recursos SEP que recibe y como los gastó, por lo tanto se va pedir al Director DAEM que en una próxima sesión de Concejo realice una presentación de cada colegio, de cuanto ingresó y cuáles fueron los gastos en personal, materiales, convivencias con apoderados etc. año 2014 y proyección 2015.

- d) **Sr. González**, propone al Alcalde que envíe una carta a cada uno de los apoderados afectados por el accidente del bus escolar, reconociendo que no se actuó de la mejor manera y de aquí en adelante entregarles cierto grado de confianza para que siga enviando sus niños al Liceo.

El segundo punto es referente a algo que le ha tocado vivir por segunda semana consecutiva que es el proyecto de saneamiento sanitario de Peralillo, Tinajón, Nihué, que es un caso que requiere información por parte del ITO municipal y del equipo técnico, porque en forma aislada la gente ha hecho los reclamos, incluso algunas obras terminadas están desniveladas, es más, los vecinos dicen que la gente que están trabajando en la obra no tienen experiencia, han sido poco menos que improvisados maestros que han hecho los trabajos. Lo que se necesita es que el municipio fiscalice y haga llegar cuanto antes las observaciones a la empresa.

Tercer punto es para preguntar si se envió carta a Vialidad para comunicar el estado en que quedó el puente El Retobo, para que respondan en cuánto tiempo va quedar habilitado y que se le haga una mantención a la señalética.

Solicita al Sr. Alcalde para que encabece la organización del programa 237 aniversario del Natalicio del Libertador Bernardo O`Higgins, se está a mitad de mayo quedan sólo sesenta días para esa celebración, porque si se pretende conmemorar desde el día 16 de julio al 20 de agosto, el mes de O`Higgins, hay que hacerlo con antelación. También le pide al Concejal Cardenio Valenzuela que sea él quien se involucre en el inicio del programa, lo relacionado con la virgen que es uno de los pocos vestigios que quedaron de aquel tiempo.

Señala que en conversación que sostuvo con el General Carlos Oviedo, que es el nexa con el General Arancibia quien está dispuesto a venir a la conferencia sin costos en términos de honorarios, sólo que hay que pagar transporte y estada y para eso habría que hacer con tiempo un programa y destinar algunos recursos para ese fin.

En otro punto hace referencia que el Partido Radical aún no resuelve con un particular, el que se tenga frente a la plaza que va ser remozada gracias al proyecto de ochocientos y tantos millones que presentó "nuestro Alcalde" un sitio en una situación tan deplorable, por lo tanto, solicitar al Asesor Jurídico del Municipio, don Danilo Bascuñán, que ayude apurar al Partido Radical y al particular que se pongan de acuerdo y que puedan sanear ese terreno.

Finalmente, presenta unas fotos que corresponde a un lugar que se encuentra a unos quinientos o seiscientos metros de la salida sur de Quilleco donde existe un micro basural, donde hay presencia de basura domiciliaria y escombros. Al respecto se pregunta de qué forma se puede sacar esa basura y evitar con un letrero que no se continúe votando basura.

Sr. Alcalde, manifiesta que se trata de un terreno particular y habría que notificar al dueño.

- e) **Sr. Valenzuela**, dice que quiere ser majadero respecto de la situación de la entrega del proyecto de pavimentación participativa en Canteras, no sabe hasta qué punto las sugerencias o los hechos informados pueden ser subsanados, porque han respondido que sólo se hacen cargo de lo que las



empresas construyeron, pero para construir el pavimento, dañaron en pavimento existente por lo que se está apelando que las empresas deben reparar los deterioros.

Sr. Alcalde, señala que tuvo una reunión con la Sra. Alejandrina Quilodrán y las tres empresas que están pavimentando en Canteras porque nadie se quiere hacer responsable de las trizaduras que tiene el pavimento existente en un pasaje, si bien es cierto, ya tenía algunas trizaduras, pero con el paso de los camiones cargados las trizaduras aumentaron, sobre las veredas se invitará a la Directora de Obras en la próxima sesión, para tratar este tema y ver alternativas de solución.

Sr. Valenzuela, en su segundo punto se refiere a la Virgen del Carmen patrimonio de Canteras, señalando que hace bastante tiempo que se viene planteando el tema, porque lo que existe en Canteras es único y exclusivo del País, patrimonio nacional, no tan solo hay que verlo con el 20 de agosto sino que hacerlo similar a lo que hace Tucapel con la fiesta de San Diego. Es bueno que se considere en el programa aunque sea con una misa como se hacía antes.

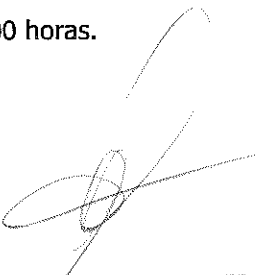
- f) **Sr. Villanueva**, consulta cómo ha funcionado la revisión del listado de los beneficiarios del proyecto de saneamiento de Villa Mercedes y de la inscripción de personas dispuesta a trabajar que está realizando la OMIL.

Sr. Alcalde, responde que para la próxima sesión se solicitará un informe al respecto.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 19 de mayo de 2015, a las 10:00 horas.




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL